

| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**

**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO
Y ASEO DEL TOLIMA S.A. EDAT
VIGENCIA 2023**

DICIEMBRE 2024



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
EDAT S.A**

| | |
|--|----------------------------------|
| Contralora Departamental: | CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ |
| Contralor Auxiliar: | JAIRO ESTEBANVALBUENA |
| Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente: | JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ |
| Auditor: | MARIA DEL PILAR MONTALVO ORJUELA |



| | | | |
|--|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | <p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p> | | |
| | <p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p> | <p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p> | <p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p> |

DCD- 288

Ibagué, diciembre 23 de 2024

Doctor

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA

Gerente

Empresa Departamental de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. EDAT

Ibagué - Tolima

gerencia@edat.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa Departamental de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. EDAT correspondiente a la vigencia 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la EDAT SA. E.S.P a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2024, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

| Fase | Factor | Ponderación |
|--------------|---|-------------|
| 1. Rendición | Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación | 0,10 |
| | Suficiencia: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información. | 0,30 |
| 2. Revisión | Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información. | 0,60 |

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

| Puntaje | Concepto |
|-------------|--------------|
| Menor de 80 | No Favorable |
| Mayor de 80 | Favorable |

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N°040 de 2024, en los factores de Oportunidad, Suficiencia y Calidad. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP,



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 95.5 | 0.1 | 9.55 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 85.8 | 0.3 | 25.75 |
| Calidad (veracidad) | 85.8 | 0.6 | 51.49 |
| CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | 86.8 |
| Concepto rendición de cuenta a emitir | | | FAVORABLE |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | |
|--|---------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | NO FAVORABLE |

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

El resultado de la cuenta rendida por la EDAT SA. E.S.P correspondiente a la vigencia fiscal 2023, es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la EDAT SA. E.S.P, se pudo verificar que fue llegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero del 2024.

5.2 SUFICIENCIA

Verificada la información rendida relacionada con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, se pudo verificar selectivamente que dieron cumplimiento a lo establecido según la Resolución No 040.

5.3 CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

| Nombre del formulario o documento | Formato | Oportunidad | Suficiencia | Calidad | OBSERVACIONES |
|--|---------|-------------|-------------|---------|--|
| Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global- | F02_CDT | 2 | 0 | 0 | FALTAN POLIZAS |
| Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida | F02_CDT | 2 | 0 | 0 | Mal diligenciado el formato F02- faltan polizas cubrimiento de enero 1 a 14 de marzo 2023. |
| d. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida | F05_CDT | 2 | 1 | 1 | Manual de vigencia 29 de mayo de 2015 desactualizado |



| | | | |
|--|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | <p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p> | | |
| | <p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p> | <p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p> | <p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p> |

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL AUDITADO:

En el anexo denominado: formato_202401_f02_cdt_relaciondepolizas.pdf, se encuentra digitalizada la póliza número 900000508744 con vigencia del seguro desde las 24:00 horas del **2022-03-15** hasta las 24:00 horas del **2023-03-15**. Por lo tanto, se identifica el cubrimiento el periodo enero 1 al 14 de marzo de 2023

En esta misma póliza se identifica el valor asegurado para FRAUDE en \$ 50.000.000 RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS en \$100.000.000, TODO RIESGO EMPRESARIAL e \$ 706.033.045.

Dentro de este mismo archivo se encuentra digitalizada la póliza del mismo número con vigencia del seguro desde las 24:00 horas del **2023-03-15** hasta

las 24:00 horas del **2024-03-15**. Se determina en esta forma el cubrimiento total de la vigencia 2023.

En esta póliza se detalla el valor asegurado para FRAUDE en \$ 80.000.000 RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS en \$ 100.000.000, TODO RIESGO EMPRESARIAL \$ 597.599.644.

Ahora bien, en el formato denominado: formato_202401_f02 se especifica cada póliza desagregada por el periodo cubierto, el tipo de cobertura y el valor asegurado, datos expuestos anteriormente.



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Revisada y analizada la controversia se constató que la EDAT SA. E.S.P, manifiesta que en el anexo del formato f02, está la relación de pólizas y digitalizada con los correspondientes números y fechas de vigencias, verificando lo anterior se confirma esta observación ya que se corrobora que no fue correctamente diligenciado en la columna de Número de Pólizas según Resolución No 040 de 2024. Por lo tanto queda en firme como hallazgo administrativo en el informe definitivo. Respecto al formato f05 Manual de funciones desactualizado queda en firme como hallazgo administrativo, ya que este el sujeto de control no hizo ninguna objeción.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

| | | |
|-----------------------------|-----|-----|
| Oportunidad | 10% | 60% |
| Suficiencia | 30% | |
| Calidad | 60% | |
| Mapa de riesgos | 40% | 40% |
| Plan de auditorías | 30% | |
| Seguimiento mapa de riesgos | 30% | |



| | | | |
|--|--|------------------------------|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF | | |
| | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO | CODIGO: F115-PM-CF-01 | FECHA DE APROBACION: 07-06-2023 |

| EVALUACION CONTROL INTERNO | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100.0 | 0.1 | 10.00 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100.0 | 0.3 | 30.00 |
| Calidad (veracidad) | 100.0 | 0.6 | 60.00 |
| CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO | | | 100.00 |
| CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO | | | EFICAZ |

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

El resultado de la cuenta rendida por la EDAT correspondiente a la vigencia fiscal 2023, es **FAVORABLE**.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Empresa Departamental de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. (EDAT), suscribió el 30 de noviembre de 2022, un plan de mejoramiento producto de los resultados de la revisión de la cuenta vigencia 2021, cuyas acciones de mejora fueron programadas para el 30 de junio de 2023, fue objeto de verificar por parte de la auditoria con base en documentos soportes remitidos como anexos en la rendición de la cuenta en el Formato **F02-CDT-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**. A continuación se enuncia los resultados de la evaluación del plan indicando a través de observaciones administrativas si su ejecución permitió subsanar las inconsistencias identificadas, caso en el cual se presentaran como beneficio cualitativo de auditoria:



| | | | |
|--|--|--|--|
|  <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p> | <p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p> | | |
| | <p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p> | <p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p> | <p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p> |

BENEFICIO CUALITATIVO

| No HALLAZGO | DESCRIPCION | ACCION DE MEJORA | PORCENTAJE |
|-------------|---|--|-------------|
| 1 | Hallazgo de auditoria administrativo No 1 Revisados los saldos contables rendidos en el formato F 12 boletín de almacén vs información contable rendida en el aplicativo CHIP (...) | Fortalecer las competencias del área contable y de almacén a través de socialización de los procesos inherentes a la rendición y revisión de la cuenta anual, para que se de aplicación a las directrices, lineamientos de la Contraloría Departamental del Tolima en este sentido Control a través de las responsabilidades y roles enmarcados en el esquema de líneas de defensa: primera línea autocontrol segunda línea autoevaluación tercera línea seguimiento y evaluación dejando evidencia del proceso realizado por medio de Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | 100% |

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente